

Juzgado de 1.^a Instancia

de

Castellon de la Plana.

En vista del oficio de
P. de ayer recibido al
mismo tiempo que el
Exorto cumplimentado
haviendo sabido a D. Jose
Alcaraz el definitivo q.
ha recaido en la causa
seguida contra el mismo,
he proveido el auto
siguiente = " "

" Vnase a la causa en
su referencia el Exorto y
oficio de rigidos casi a un
mismo tiempo por el

Alcalde Constitucional de
Villafamés á quien se
conteste lo extraño que
há sido á su Mend. se
prestar á autorizar la
expresion injuriosa ver-
fida contra este Tribunal
por D. Jose Alcaraz á la
vista del Definitivo que
se le há notificado, pues-
to que la notoria de su
Destino y la considera-
cion que se merece ese
Tribunal debian haberle
impedido tomar la me-
nor parte en los desahor-
gos posibles del Alcaraz
á quien le haga saber
va unido su oficio á

3